

za-jardín en la parte posterior, con una superficie de 51 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, sección 1.^a, al tomo 873, libro 106, folio 7, finca 15.267.

Tasada para subasta en 25.420.000 pesetas.

4. Número 98.—Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 82. Se encuentra adosada a las viviendas números 81 y 83. Tiene su acceso por la planta de sótano y por la senda F. Consta de cuatro plantas, denominadas de sótano, baja, primera y segunda —átic—, distribuidas en diferentes dependencias y servicios. La vivienda ocupa las siguientes superficies: En planta sótano, 52,73 metros cuadrados; en planta baja, 61,25 metros cuadrados; en planta primera, 61,25 metros cuadrados, más 2,50 metros cuadrados de terraza, y en planta segunda —átic—, 29,70 metros cuadrados. En planta baja, además, tiene un jardín delantero de entrada, con una superficie de 28,17 metros cuadrados, y una terraza-jardín en la parte posterior, con una superficie de 50,84 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, sección 1.^a, al tomo 873, libro 106, folio 9, finca 15.268.

Tasada para subasta en 25.946.000 pesetas.

Dado en Getafe a 5 de diciembre de 1997, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—La Secretaria.—395.

GIJÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 6/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Abel Celemín Viñuela, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Flora Luaces Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Flora Luaces Martínez:

Urbana. Mitad proindivisa de la vivienda sita en la calle Eulalia Álvarez, número 4, 1.^o B, de Gijón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, finca número 30.901, libro 337 de la sección primera, folio 150 del tomo 1.951 general.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.290.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de una de las fincas, quedarán automáticamente sin efecto la subasta de las demás.

Décima.—En caso de haberse señalado para la celebración, por error, un día festivo, nacional, autonómico o local, se entenderá que la fecha de celebración de la subasta será el siguiente día hábil.

Undécima.—Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a la deudora, en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

Dado en Gijón a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—163.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Isidoro Molina Navarro y doña Angustias Romero Alcántara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 37.165. Piso sexto B, con entrada por el portal o bloque número 13 del edificio en esta capital en la avenida de la Divina Pastora, números 7 y 9, distribuido en varias dependencias y servicios, con una superficie de 191 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 895, folio 161, tomo 1.514.

Valorada a efectos de subasta en 40.200.000 pesetas.

2. Finca registral número 24.004. Una casa familiar, distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie de 120 metros cuadrados, ubicada sobre la parcela de terreno señalada con los números 5 y 38 del plano de parcelación, sita en el pago de la China, o barranco de la Cruz, en término de Almuñécar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, libro 291, tomo 987, folio 169.

Valorada a efectos de subasta en 42.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 7.102. Casa en la avenida del Sol, marcada con el número 18, del término municipal de Huétor Vega, compuesta de planta semisótano, destinado a local comercial, de planta baja, compuesta de dos viviendas, y de planta alta, compuesta de una vivienda y una terraza, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 63, folio 9.

Valorada a efectos de subasta en 49.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—378.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 383/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Romualdo Hernández Aguilar, doña Mercedes Cabrera Quintero y don José Carlos Cabrera Quintero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 18.196, antes la número 45.763, en el tomo 1.567, en el libro 167 de La Laguna Uno, al folio 90.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta 374100001738391.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidoss por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el dia 3 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el dia 4 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 5 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—202.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/97-L, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Egido, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el dia 3 de febrero de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1803/0000/18/197/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el dia 3 de marzo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 31 de marzo de 1998, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el dia y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela E-9, hoy de la calle José de Juan, número 112. Tiene una superficie de 138 metros cuadrados. Es de forma rectangular con frente a la calle José de Juan, con fondo de 23 metros y fachada de 6 metros. Linda: Al norte, eje 1, hoy calle Salvador Embid; sur, eje 2, hoy calle José de Juan; este, parcela E-10, y oeste, parcela E-8. Sobre esta finca se construyó la siguiente edificación. Vivienda unifamiliar compuesta de planta sótano, diáfana; planta baja, destinada a distribuidor, cocina, aseo, despensa y salón comedor; planta primera, destinada a cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, uno de los cuales está incorporado al dormitorio principal, y planta de buhardilla, diáfana. Tiene una superficie construida de 256 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.512, libro 66, folio 135, finca 5.581, inscripción segunda de hipoteca, del Registro de la propiedad número 1 de Guadalajara. Tipo de subasta: 25.550.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 20 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Arribas Martín.—249.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 29/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Pedro Gómez Márquez, doña Araceli Molina Lozano y doña María del Pilar Márquez Ronquillo, solidariamente, en reclamación de 2.601.549 pesetas, con más 870.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior determinación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca más abajo descrita, en cuanto al pleno dominio de una mitad indivisa y al usufructo de la otra mitad indivisa de doña María Pilar Márquez Ronquillo y la nuda propiedad de una tercera parte de una mitad indivisa de don Pedro Gómez Márquez, y cuya celebración tendrá lugar en este

Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, 179, 6.^a, L'Hospitalet, el dia 20 de febrero de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postores, se celebrará segunda subasta el dia 20 de marzo de 1998, a la misma hora, y si también resultare desierta, se celebrará tercera subasta el dia 20 de abril de 1998, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.218.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando del resguardo acreditativo de haber efectuado la indicada consignación.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca podrán ser examinados en el Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no podrán exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que se deriven de las mismas.

Descripción de la finca

Vivienda planta baja-4.^a, sita en L'Hospitalet, con frente y acceso a la calle Claret, donde está señalada con el número 10 bis; compuesta de tres dormitorios, sala de estar, comedor, cocina, aseo y patio con cobertizo al fondo; superficie útil de 56,84 metros cuadrados y 49,90 metros cuadrados de patio, incluido el cobertizo. Coeficiente de participación de 10,60 por 100.

Inscrita al tomo 1.452, libro 201, folio 98, finca 6.043 del Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet.

Dado en L'Hospitalet a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita.—415.

IBIZA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 113/1997, promovido por la Procuradora doña Mariana Viñas Bastida, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Torres Torres, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sección Civil de este Juzgado por primera vez el dia 13 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.200.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el dia 12 de marzo de 1998, con el tipo de tasación del 75